

CONVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO TIPO No. EASA.AS.002



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en base a la Carta de Política AV-01/02 R1 de fecha 15 de septiembre de 2006 y al Artículo 18, Fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, otorga este documento a favor de:

GEFA-Flug GmbH

Cuyo domicilio comercial es: An der Glashuette 8
Aachen
DE 522074
Germany

Convalidando el Certificado Tipo No. EASA.AS.002, Rev. 2, de fecha 31 de mayo de 2007, otorgado por la Agencia Europea de Seguridad en Aviación (European Aviation Safety Agency, EASA)

Por lo cual lo enunciado a continuación, reúne las especificaciones mínimas aplicables para su operación segura en acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas por esta Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y a las especificaciones del Certificado Tipo del Dirigible.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| No. CONTROL D.G.A.C. | IA-59/2009 |
| FABRICANTE | GEFA-Flug GMBH |
| MODELO | AS 105 GD |
| MOTOR | ROTAX 582 UL |
| HÉLICE | HELIX TIPO H50V DE 4 PALAS |
| QUEMADOR | CAMERON Mk4 |
| GÓNDOLA CON CAPACIDAD | UN TRIPULANTE Y 3 PASAJEROS |

NO ES VALIDO SIN LA HOJA DE LIMITACIONES

VIGENCIA: Esta Convalidación tiene validez indefinida a no ser que sea Suspendido o Revocado por esta Autoridad Aeronáutica.

FECHA DE EMISIÓN

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR INGENIERÍA NORMAS Y CERTIFICACIÓN

18 DE MARZO DEL 2009

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO

ANEXO A LA CONVALIDACIÓN IA-59/2009 DEL CERTIFICADO TIPO No. EASA.AS.002



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



LIMITACIONES

1. **Sistema de combustible:** Las unidades del sistema de combustible serán las del Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
2. **Manual de vuelo del Dirigible (FM):** Las unidades establecidas en el manual de vuelo del dirigible, estarán en el Sistema Internacional de Unidades; no obstante, se aceptan las unidades en el sistema Inglés.
3. **Actualización de la convalidación:** Cualquier enmienda al Certificado Tipo No. EASA.AS.002 por parte de la Agencia Europea de Seguridad en Aviación (European Aviation Safety Agency, EASA), deberá ser notificado a esta DGAC para efectos de actualización de la presente convalidación, debiendo informar en esos casos, los cambios y/o circunstancias que generaron la enmienda.
4. **Dirigible aprobado:** Solamente el modelo de dirigible y sus variantes cubiertos por la convalidación IA-59/2009, son aceptados para su operación por parte de un concesionario o permisionario mexicano.
5. El dirigible no podrá operar sobre áreas pobladas, asimismo deberá coordinar cualquier operación con los servicios de tráfico aéreo.
6. La operación de este dirigible se encontrará en todo momento limitada a las condiciones meteorológicas y de operación establecidas en el manual de vuelo del fabricante.

+++++

FECHA DE EMISIÓN

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR INGENIERÍA NORMAS Y CERTIFICACIÓN

18 DE MARZO DEL 2009

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO

811 916

México, D. F, 18 de marzo de 2009.

GEFA-Flug GmbH
An der Glashuette 8
Aachen
DE 522074
Germany



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



En atención a su solicitud de Convalidación del Certificado Tipo No. EASA.AS.002, emitido para el Dirigible **AS 105 GD**, mismo que será operado en nuestro país; al respecto le comunico, que una vez concluido el análisis de la información presentada, se hace entrega de la convalidación No. IA-59/2009 por parte de esta Dirección General de Aeronáutica Civil, a GEFA-Flug GmbH, al haber cumplido con los requerimientos mínimos para su operación segura en acuerdo a las Normas, Procedimientos y Regulaciones requeridas en el espacio aéreo mexicano.

Se anexa al presente dicha Convalidación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTOR INGENIERÍA NORMAS Y CERTIFICACIÓN**

ING. JOSÉ JAVIER ROCH SOTO.

C.c. Director General de Aeronáutica Civil - Pte.

J
FJS'ECHB'FMQ